

DOCUMENTO DECRETO: Decreto 2023/144 OBRA. PASEO DEL BAÑISTA	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/144	
OTROS DATOS Código para validación: XPEKX-7INRM-PU46I Fecha de emisión: 3 de Julio de 2023 a las 12:08:22 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE ALANGE. Firmado 03/07/2023 12:06	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/07/2023 12:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 265119 XPEKX-7INRM-PU46I DC4127DC5C5C06D6762B18B85550A85B430A37) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.alange.es/verificardocumentos/>

Nº REGISTRO 01060042 - C.I.F. P-0600400-F - Cl. Constitución, 2. 06840 Alange (Badajoz) Teléfono 924365101 Fax 924-365039



**AYUNTAMIENTO  
DE  
06840 ALANGE  
(Badajoz)**

**RESOLUCIÓN-PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA.**

Visto el expediente instruido para la contratación de la ejecución del proyecto denominado «restauración del Paseo del Bañista» (actuaciones en materia de Reto Demográfico contempladas en la Ley 6/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura), de acuerdo con el proyecto redactado por don Javier Galán Gil, y con un presupuesto de ejecución material (incluidos gastos generales y beneficio industrial) que asciende a 843.892,50 euros, y 177.217,43 euros de IVA. CPV 45233161-5 (Trabajos de construcción de caminos peatonales).

En virtud de las atribuciones que me confiere la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y de las bases 18 y 19 de ejecución del presupuesto municipal de 2023, por la presente HE RESUELTO:

**PRIMERO.** - Aprobar el concurso y el gasto para la ejecución del proyecto denominado «restauración del Paseo del Bañista» (actuaciones en materia de Reto Demográfico contempladas en la Ley 6/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura), de acuerdo con el proyecto redactado por don Javier Galán Gil, y con un presupuesto de ejecución material (incluidos gastos generales y beneficio industrial) que asciende a 843.892,50 euros, y 177.217,42 euros de IVA. CPV 45233161-5 (Trabajos de construcción de caminos peatonales).

**SEGUNDO.** – Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en el concurso, así como el proyecto redactado por don Javier Galán Gil.

**TERCERO.-** Se aprueba el informe de necesidad incluido en el anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Alange, 3 de julio de 2023. La alcaldesa. Fdo.: María Julia Gutiérrez Dios.

